



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°62/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°0212018, enviado el día 29 de mayo del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Arica y Parinacota, Sr. Héctor Zavala Soto,

Se Resuelve

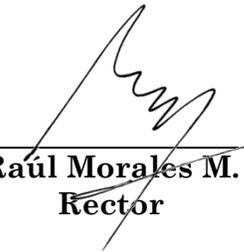
Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, "Renuncia Voluntaria."

Cuerpo de Bomberos César Vicencio Véliz
Arica Run: 17.369.759-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, junio 2018